

PROGRAMA DE ESTUDIOS Terciario 2.011.-
Instituto de Formación Técnica n.177.-
Técnico Superior en Gestión Ambiental Para la Salud.-

DERECHO AMBIENTAL

1- FUNCIONES DE LA CATEDRA:

La principal función será capacitar a los alumnos, a complementar su formación técnica y de interpretación de las distintas normas que comprenden el marco jurídico del Derecho Ambiental.-

2- La fundamentación del espacio curricular estará dado por los contenidos conceptuales que se detallan en las distintas bolillas a desarrollarse durante el transcurso del año:

BOLILLA I) a) Derecho Ambiental, Concepto – Los recursos naturales, clasificación características - preexistencia del derecho ambiental - distintas normas - marco jurídico del ambiente – materias legislables con alcance nacional – derecho de fondo, naturaleza jurídica - Art.75 inc.12- materias de fondo, límites - el derecho ambiental y el derecho de fondo - Art. 41 Constitución Nacional párrafo 1, 2, 4 Art. 43 y 124 C. Nacional - el derecho civil ambiental - el derecho penal ambiental - el derecho comercial ambiental - derecho ambiental minero - derecho laboral ambiental.-

b) Del Contrato y la relación de trabajo – De los sujetos del contrato de trabajo-De los requisitos esenciales y formales del contrato de trabajo- Del objeto del contrato de trabajo.-

BOLILLA II) a) Legislación federal - Art.12 C.N inc. 12- Facultad tributaria- Presupuestos mínimos de protección Art. 41 C.N tercer párrafo - contenido del Derecho ambiental según la C.N. Art. 41 C.N primer párrafo- Art. 41 C.N segundo párrafo, materias a proteger- Art. 41 Cuarto párrafo-Art. 43 C.N, objetivos presupuestos mínimos - Art. 16 C.Nacional- Bienestar general. Preámbulo y Art. 75:18 y 75:19 C.N.- La leyes nacionales de Adhesión- ley 13.273-20.284-22.421-22.428-24.051-El pacto Federal Ambiental.-

b) De la formación del contrato de trabajo- De los derechos y deberes de las partes-De las modalidades del contrato de trabajo-Del contrato

de trabajo a plazo fijo- del contrato de trabajo de temporada- Del contrato eventual.-

BOLILLA III) a) Problemas ambientales de la Argentina: Extinción acelerada de especies vivas - la biodiversidad - los bosques- deterioro de los suelos- fauna silvestre- propiedad intelectual- Respuestas Jurídicas de la legislación vigente- ley Nacional 22.421 de protección y preservación de la fauna silvestre - Ley 22.344 De Especies amenazadas de Flora y Fauna - Ley 24.375 de Biodiversidad - Ley 24.481/24572 Ley de Patentes - Ley 13273 de Bosques - Ley 22.211 Desgravación Fiscal a las Tierras Anegadizas - ley 22.913 Régimen Nacional de emergencia agropecuaria - Ley 22.351 de Parques Nacionales y áreas protegidas- Ley Nacional 22.428 de fomento y de la conservación de suelos - Decreto 2148/90-Ley de Protección de Humedales 23919- Ley de lucha contra la Desertificación 24701.-

b) De las remuneraciones del trabajador-Del salario mínimo vital y móvil- Del sueldo anual complementario- de la tutela de la remuneración- de las vacaciones y otras licencias- de las licencias especiales- de los feriados y días no laborables.-Protección de la maternidad- despido por causa de matrimonio- estado de excedencia-Trabajo infantil (prohibición).-

BOLILLA IV) a) La contaminación Atmosférica: La contaminación del aire urbano- La lluvia ácida- La capa de ozono-el cambio climático- la situación en la Argentina- Ley Calidad del aire en el ambiente laboral 19.587- Ley 20.284 sobre contaminación Atmosférica - Ley 24.295 Sobre cambios climáticos - ley 23724 Sobre protección de la Capa de Ozono -Ley 23778 Protocolo de Montreal - Ley 24040 Régimen de utilización y comercialización de sustancias controladas - ley 24.167 Enmienda de Londres -Ley Enmienda de Copenhague 24.418-

b) Jornadas de trabajo- accidentes y enfermedades inculpables.-

BOLILLA V) a) La contaminación del agua- Respuestas jurídica de la Legislación vigente: Cod. Civil Art. 2340,2341,2343 inc. 1 Art. 2636, Ley 2.797- ley 20.094-Art. 200-89-90-91-202 y Art. 55 ley 24.051. Código Penal- ley 16.526- ley 22.190- ley 21.947 Protocolo de Londres- Ley 23456 Convenio de Bruselas-La creciente acumulación de residuos sólidos- su disposición- el reciclaje-

b) Suspensión de efectos del contrato de trabajo- convocatorias especiales-Cargos electivos- transferencias de contratos- extinción del contrato-Preaviso- renuncia- voluntad recurrente-despido.-

BOLILLA VI) a)Residuos peligrosos- El problema – Respuestas legal- la ley 24.051- soluciones propuestas - Los desechos nucleares-Respuesta legal - La ley 17048- la Información-El pacto Federal Ambiental-La externalización del costo por el daño ambiental-Las auditorías ambientales- la participación pública- el tributo ambiental- Respuestas de la legislación vigente-ley 24.354- Decreto 1427/94 720/95 y 164/95

b) Extinción del contrato por falta o disminución del trabajo- Ext. Por muerte del trabajador o del empleador-

BOLILLA VII)a) Ley General del Ambiente de la República Argentina 25.675: bien jurídico protegido- principios de la política ambiental - presupuestos mínimos - Instrumentos de la política y la gestión ambiental – ordenamiento ambiental - evaluación del impacto ambiental – Educación ambiental- Participación ciudadana – Seguro Ambiental y fondo de Restauración- Sistema Federal Ambiental- Ratificación de Acuerdos Federales-

b) Prescripción y caducidad-De los privilegios- preferencia de los créditos laborales- clases de privilegios-

BOLILLA VIII) Autogestión- normas ISO 9000- y 14000- Requisitos para la implantación de la ISO 14.000- Etiqueta ambiental- La ley 25.127 y 25.380- Daño Ambiental- Generalidades – La causalidad en el daño ambiental- La prueba en el daño ambiental- Legitimación procesal- Derecho subjetivo- Interés legítimo- Interés difuso o colectivo- acciones de clase- El rol del juez en el proceso ambiental- La competencia-Medidas precautorias y medidas de urgencia- La sentencia efecto erga omnes.-

BOLILLA IX) Del fondo de compensación ambiental- Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA).

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA: a) Mariana Vais (Derecho Ambiental, Editorial de Ciencia y Cultura 1999 - Eduardo A. Pigretti, Derecho Ambiental: Ed. Depalma 1997.- Ley General del Ambiente de La Republica Argentina: Carlos Anibal Rodríguez: Lexis Nexos año 2.007- Constitución Nacional Comentada, Humberto Quiroga Lavié, Ed. Zavalia 1995, Códigos: Civil, Penal, Minero, De Comercio, Ley de Seguros- Revistas y Publicaciones especializadas.

b) Ley 20.744, Mariano N.Mark, Riesgos del trabajo, Horacio Schik, Tratado de derecho Laboral, Julio Armando Grisolia.-

10- PRESUPUESTO DE TIEMPO: las bolillas especificadas en el punto 2-, se complementara con trabajos prácticos grupales a ser evaluados conjuntamente con las evaluaciones de aprendizajes efectuados por medios de exámenes.-